

LA JUNTA SUPERIOR PROVINCIAL DE BURGOS DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

INOCENCIO CADIÑANOS BARDECI
Doctor en Historia

RESUMEN: *Nuestro trabajo analiza la implantación del modelo militar guerrillero durante la guerra de Independencia. La documentación refleja la organización administrativa de la Junta de Burgos y sus competencias. Nos da, también, una idea aproximada del medio económico y del contexto económico y social. El modelo puede servir como referencia de los modos de organización de otras juntas nacionales a comienzos del siglo XIX.*

PALABRAS CLAVE: Guerra de Independencia, Junta provincial, comisarios, guerrilla.

ABSTRACT: *In this work we analyse the establishment of the model military for peninsular war. The documentation reflects the administrative organization of the board of Burgos and its competences. It also gives us a rough idea of the economic environment, health care in a changing social and political context. This model can be a reference of the study how other commands of the boards at the beginning of this 19th century.*

KEY WORDS: Peninsular war, board provincial, commissarys, guerrilla warfare.

La Junta provincial de Burgos se estableció el 13 de junio de 1809 y fue aprobada oficialmente el día 17 del siguiente mes. Integró una de las 18 que existieron en España durante la guerra contra Napo-

león. Su actividad se prolongó hasta la marcha francesa y creación de las Diputaciones provinciales. Efectivamente, el 4 de agosto de 1813 pidió su disolución y así se decidió el día 28 de septiembre del mismo año. Hasta ahora su existencia y actividad han sido casi completamente desconocidas. Las siguientes noticias resultarán, sin duda, interesantes para el mejor conocimiento de la historia de nuestra provincia durante aquellos trágicos años de principios del siglo XIX.

1. LAS JUNTAS PROVINCIALES

Ante las abdicaciones de Bayona, el levantamiento popular se vio forzado a dotarse de nuevos organismos de poder local. Se llamaron Juntas Supremas provinciales que fueron las depositarias, a nivel popular y local, de la soberanía resignada en Bayona, reasumiendo la soberanía vacante. La necesidad de un esfuerzo bélico y la conciencia de una unidad nacional, empujaron a dichas Juntas a obedecer a un gobierno central. En uso de su soberanía se apresuraron a sostener y dirigir la resistencia nacional frente a los franceses. Existieron entre ellas dos tendencias: una conservadora que pretendía reducir la competencia al armamento y defensa, junto a otra revolucionaria que aspiró a una convocatoria de Cortes con el fin de que éstas iniciasen una profunda reforma política plasmada en una Constitución¹.

La guerra de Independencia supuso una auténtica ruptura en la historia de España. La penetración de ideas liberales y la actividad revolucionaria de las Juntas y milicias provinciales chocaron con la vieja concepción del despotismo monárquico. Incluso los antiguos guerrilleros que a menudo lucharon juntos (Merino, Santillán y el Empecinado, por ejemplo), se verían posteriormente enfrentados entre sí por sus diferencias políticas.

Napoleón, al que la iglesia presentó como el anticristo e inmoral, aparece bajo esta misma opinión en los escritos que estudiamos cuando se deben a algún clérigo. También los ayuntamientos emitieron duros calificativos contra el emperador y los franceses como

¹ ARTOLA GALLEGO, M., *Los orígenes de la España contemporánea*. Madrid 1975.

cuando, en 1813, al levantarse el monolito en recuerdo de los socios de la Junta burgalesa ahorcados en Soria, justificaron el hecho “para que siempre se conserve el odio eterno a que se ha hecho acreedora la debilidad de esta estúpida, despreciable y abominable nación francesa que se ha dejado esclavizar de un extraño de su suelo”.

La insurrección se extendió por todas las provincias. A pesar del predominio francés, se mantuvo la tenaz resistencia popular. Los militares profesionales fracasaron desempeñando un papel secundario frente a las guerrillas que desarrollaron una lucha con gran éxito y eficacia. Al margen del poder legal e incluso contra este poder, se hicieron con la autoridad local y dirigieron la resistencia contra los franceses con un sentido revolucionario, valiéndose de un paisaje abrupto en el que el Estado no se dejaba sentir. En las distintas regiones surgieron Juntas locales, provinciales y, aún, regionales como la de Burgos que aglutinó a las de Segovia y Santander encargadas de equipar y abastecer a dicha guerrilla. La Junta Central ordenó que las particulares, como la de Iberia en Moneo, se sometieran a la provincial, cosa que no fue acatada por aquélla ni por el jefe político de Burgos alegando ciertos motivos que veremos. Hubo, pues, dos legalidades frente a frente.

Dichas Juntas fueron entidades, organismos o reuniones de personas con una finalidad bien determinada, como fue la ayuda indispensable y eficaz a los guerrilleros y ejército regular. Nacieron en los primeros momentos de la guerra para preparar, organizar y sostener la resistencia a los invasores. Las atribuciones estaban limitadas a cuestiones de contribuciones, alistamiento, armamento y requisita de caballos. Su ideal, recordado constantemente, fue la lucha por la libertad e independencia de la Nación.

Pronto se sintió la necesidad de superar el mosaico de poderes provinciales soberanos en que se había constituido el país tras la invasión. Se pusieron bajo la autoridad de la Junta Central Suprema reasumiendo la soberanía por ausencia de gobierno legítimo. Sin embargo, ésta nunca llegó a ejercer un completo control sobre las Juntas locales, ni siquiera a coordinar totalmente las fuerzas regionales. En lo sucesivo se tendrán por autoridades legítimas sólo las creadas por el pueblo o por sus representantes. El 1 de enero de 1809 fueron reglamentadas las atribuciones de las Juntas provinciales que, desde ahora, se llamaron Juntas Superiores provinciales de observación y defensa.

El hecho de denominarse Juntas Superiores, indica que se consideraban soberanas, disponiendo de los caudales que el Estado recaudaba en cada provincia. Pero no aislacionistas como nos lo demuestra el hecho de que la burgalesa hizo frecuentes visitas a Cádiz, incluso enviadas por el propio cura Merino poco amigo de ella, y mantuvo correspondencia con la Junta Central a la que consultó hasta en pequeñas dudas o que guerrilleros, como el Empecinado, estuvieran en permanente dependencia de ella. También se relacionaron algo con los capitanes generales de su respectiva región.

2. ORIGEN DE LA JUNTA PROVINCIAL DE BURGOS. COMPETENCIAS Y ACTIVIDAD

El 9 de mayo Asturias acordó desobedecer a Murat. La sublevación estalló unos días más tarde formando la Junta del Principado y declarando la guerra a Napoleón. A su ejemplo, pronto se constituyeron otras Juntas provinciales: la de Segovia en seguida desbaratada, en la Rioja se formaron varias, en Burgo de Osma se creó el 8 de junio de 1808 así como en Guadalajara y Soria en el mismo año. En la Montaña fue elegido presidente el obispo de Santander. En Vascongadas y Navarra la organización de las Juntas tardó en llevarse a cabo por la ocupación francesa de sus principales ciudades².

Desde los primeros momentos de la presencia francesa ya se dieron intentos de resistencia en nuestra provincia como ocurrió en abril en Miranda de Ebro y, unos días después, en Burgos con varios muertos. La aparición de la guerrilla generalizada en España no se produce hasta comienzos del año 1809, aunque hubiera algún caso particular, como el Empecinado³ y Merino, que lo hicieron anteriormente por agravios a su familia. Ambos combatirían en muy distintos lugares aunque, en un principio, unidos en tierras de Aranda y norte de la provincia de Segovia. Como consecuencia, el control francés de la región fue casi inexistente a excepción de la capital y

² AHN: Cons. libro 1.504: *Opinión imparcial de una Junta de Castilla la Vieja, extendida por un individuo suyo*. GARCÍA RAMILA, I., “España ante la invasión francesa” en *Boletín Real Academia de la Historia* (1929) XCIV, 498.

³ El carácter malvado de Fernando VII tiene una de sus más crueles manifestaciones en la ejecución del Empecinado en Roa.

ciertos puntos de la actual carretera Nacional-I. El resto provincial solo fue recorrido circunstancialmente por los invasores con el fin de reprimir a las partidas o extorsionar a los campesinos en sus exigencias de víveres. Para mayor seguridad, los invasores siguieron en algún momento la dirección Valladolid-Madrid.

Habría que preguntarse porqué tardó tanto en aparecer la Junta de Burgos cuando ya existían en la mayoría de las provincias y la actividad de la guerrilla era intensa. Las grandes victorias de Napoleón de fines de 1808 y principios de 1809 debieron empujar a algunos a pensar que la corona de España ya estaba en manos seguras de José I. Aún en 1810 “el aspecto de la guerra era bien triste para nosotros”, escribía Santillán. Pero, sobre todo, se debió a la ocupación de nuestra capital por un fuerte contingente acantonado desde principios de 1808 y que permaneció durante todo el gobierno del rey intruso. Quizá otra de las causas de su nacimiento tardío fuera el que solo desde el verano de 1809 las acciones de Merino empezaron a tener entidad. Por el contrario, al año siguiente los franceses acosaron insistentemente a los guerrilleros, lo que acarreó la inacción de la Junta.

Como otras agrupaciones, nació al margen de todo poder provincial o regional establecido. Ni en su nacimiento ni funcionamiento se nombran para nada instituciones como audiencias o alta jerarquía eclesiástica y sólo ocasionalmente a las capitanías generales.

Alguna vez se ha dicho que la primera asamblea de nuestra Junta tuvo lugar en enero de 1809 en el monasterio de Arlanza, lo que no es del todo seguro. La documentación estudiada solo menciona su nacimiento en Salas de los Infantes el 13 de junio de 1809 por iniciativa de Francisco Fernández de Castro, marqués de Barrio-Lucio, para organizar la lucha contra los invasores. Efectivamente, el marqués comisionado regio por la Junta Central, se presentó en casa del párroco de Santa María de Salas de los Infantes, Melquíades A. Ortiz de Covarrubias, “para el armar la Castilla y formar una Junta de Provincia que se compusiese de sujetos de honor, luces y patriotismo” pues tenía noticias de la ira e indignación del vecindario. Su composición fue con muy escasa presencia de la nobleza (marqués de Barrio-Lucio), más la del clero y la burguesía, representada por abogados y funcionarios, o sea, las clases más acomodadas. En adelante, tras la marcha del mencionado marqués, solo quedarán eclesiásticos y burguesía con absoluta ausencia del alto

clero, militares, nobleza y sin el pueblo llano por su falta de preparación. Quizá esta última ausencia se debiera, también, a un origen tardío conocedor de las malas consecuencias de la demagogia en que habían caído otras juntas anteriores, por ejemplo en Valencia. Además, la actividad y energía de los campesinos y artesanos estaba canalizada, casi exclusivamente, en ayudar a la guerrilla.

El primer presidente fue el mencionado marqués quien, por este tiempo, consta como capitán de intendencia de la Junta. Dirigió un batallón de infantería, “Voluntarios de Burgos”, y dos escuadrones de caballería, además de ayudar en la organización de otras partidas, entre ellas las de Longa y Merino. Comenzó en junio de 1809 con 5 seguidores que, en agosto, eran ya 700 de a pie y 200 a caballo bien armados y equipados por la Junta. Llegó a comandante general de la Rioja en donde colaboró con otros guerrilleros. Su fuerte genio ocasionó numerosas y duras disputas incluso con otros colegas de la resistencia, lo que debilitó a la guerrilla riojana, además de dar lugar a la desmembración de varias Juntas riojanas enfrentadas.

Interinamente los miembros de la Junta fueron Eulogio José de Muro y varios religiosos que desaparecieron cuando Napoleón decretó la reducción de casas monásticas, quedando solo el vicepresidente Pedro Gordo, cura de Santibáñez de Ayllón (Segovia). Después la integraron el escribano Ramón Santillán, cuyo hijo del mismo nombre militaba con Jerónimo Merino, el abogado Fermín Herrero y el abad mitrado de Lerma Manuel Benito Tabernero, posteriormente obispo de Solsona, de donde sería expulsado por los liberales debido a su conservadurismo. En adelante estuvo formada por tan solo 5 miembros: el marqués de Barrio-Lucio, el doctor Eusebio Fajardo Calderón prebendado de Santo Domingo de la Calzada, Melquíades Ortiz cura de Santa María de Salas, Mauricio Domingo de Pedro cura de Quintanar de la Sierra y José Ortiz Covarrubias intendente interino de las provincias de Burgos y Segovia. A fines de noviembre del mismo año se unió a la Junta el citado abogado Eulogio José de Muro.

Un comisionado pasó a Sevilla consiguiendo que la Junta Central aprobara la nueva asociación el día 17 de julio. También hubo contactos con el capitán general de Castilla, marqués del Parque. Desde su creación hasta la aprobación oficial fomentó el armamento pero nunca usó de autoridad. Su nombre oficial fue el de Junta de armamento de Castilla la Vieja. La formación y aprobación fue

publicada en pueblos de la serranía de Burgos y en el sector riojano que, entonces, formaba parte de nuestra provincia. Siempre mantuvo una exquisita armonía con las autoridades superiores pues “era la única arma con que podía hacer frente a las persecuciones y embates y que conoció debía superar para lograr el deseado fin de mantener en los pueblos el odio a la tiranía de Bonaparte”.

JUNTA DE 1809

Marqués de Barrio-Lucio, presidente

Eusebio Fajardo Calderón

Melquíades A. Ortiz Covarrubias

José Ortiz Covarrubias, intendente

Mauricio Domingo de Pedro

Eulogio J. de Muro

Entre las condiciones adoptadas se encontraron el que no tuviese residencia fija, no fuese partidista y que estuviese sujeta, como todas las de Castilla, a la de Ciudad Rodrigo. Efectivamente, ésta había sido declarada rectora “para contribuir mejor a la defensa común de la Patria. La Junta Central decidió el 23 de abril de 1809 que sea la Superior de Castilla por ahora”, aunque la relación con la de Burgos no aparece para nada en la documentación que manejamos. Siguiendo el Reglamento de las Cortes del 18 de marzo de 1811 el método de renovación y elección de los nuevos cargos fue siempre el mismo: la Junta provincial nombraba un comisionado ante el que se presentaban tres candidatos elegidos por partidos y parroquias. Por el sistema de insaculación, era proclamado el nuevo vocal.

La Junta provincial, levantada por el entusiasmo patriótico tenía que reunirse en aquellos poblados libres de franceses. Así fue en Salas de los Infantes, parcela burgalesa de la sierra de la Demanda. El alto Arlanza, por su condición abrupta, fue el refugio del guerrillero Merino y de la Junta provincial. Durante el peligroso año de 1810 se retiró hasta Cantalojas, junto a Villacadima (Guadalajara), sierra de Ayllón así como a otros lugares. En 1811 se menciona a los

pueblos de la Sierra “donde comunmente reside la Junta”. Efectivamente, los documentos van firmados habitualmente en Vilviestre de la Sierra (hoy Vilviestre del Pinar). Después, cuando se dio mayor seguridad, actuó desde el convento franciscano de Alveinte donde instaló una pequeña imprenta para sus publicaciones, que antes funcionó en Madrid. En el mismo año una nota de la Junta, residente en Quintanar de la Sierra, ofrecía 2.000 arrobas de pez de la fábrica nacional del pueblo a disposición de la Marina y decía que pensaba proceder al nombramiento de algún diputado a Cortes. Aseguraba que algunos pueblos de Segovia anhelaban unirse a la provincia de Burgos “para contribuir a su armamento y defensa con más energía en la unión”⁴.

Aranda de Duero se convirtió en centro geográfico de las actividades de junteros y partisanos así como de recaudación de impuestos por franceses y, también, por la Junta en la zona sur de Burgos y norte de Segovia. Tanto la capital como Lerma estuvieron fuertemente relacionados con Aranda durante toda la guerra por ser dirección imprescindible hacia Madrid y control del paso de Somosierra como lo demostró el hecho de que Napoleón estuviera aquí varios días proyectando la ofensiva del mismo nombre. A pesar de ello, el dominio francés resultó siempre muy precario. Efectivamente, en 1810 se aseguraba que Aranda estaba casi totalmente dominada por la guerrilla.

Como se ha dicho, los vocales llevaron una vida nómada por lo peligroso de su misión. Publicaron un folleto semanal que salía los viernes de la citada imprenta ambulante. Se denominó “Gazeta de la provincia de Burgos”. Tuvo vida desde el 5 de julio de 1811 hasta el 7 de mayo de 1813 en que dejó de publicarse. Se vendía en Villacadima y en Salas de los Infantes, quizá porque se imprimiera durante algún tiempo en el primero de estos pueblos y, después, en otros lugares.

Esta Junta, modesta y patriótica, no tuvo nunca conflictos con organismos superiores. Sin embargo, la documentación con la Central casi no existe en el Archivo Histórico Nacional, sección de Estado, cuando sabemos de varios viajes de su presidente, secretario o comisionados hasta Cádiz para reunirse con alguno de sus miembros.

⁴ AHN: Cons. leg. 49.619.

Obedecía siempre las órdenes recibidas y jamás hubo motivo de discrepancia con el Consejo de Castilla, la Suprema o la Regencia. Reconoció al capitán general de Castilla como su jefe inmediato.

Los guerrilleros por su parte dependieron, con más o menos libertad, de la Junta Central y de los capitanes generales de la zona. Merino, de acentuado carácter independiente, nunca quiso reconocer superioridad ni en la Junta ni en su comandante general y ni aún formar parte de ninguna combinación militar con ellos. Aunque reticente, más tarde accedió a reunirse con la Junta en Salas en la que se procedió a nombrar oficiales que él propuso para regularizar la situación. Uno de ellos fue Tomás Sautuola, hermano político de Barrio-Lucio, quien no había querido marcharse con éste.

La guerrilla, en una beligerancia general, requirió la colaboración de la población civil representada en su aspecto más eficaz por las Juntas provinciales. Sin embargo, la burgalesa en sus comienzos no pudo atender al entusiasmo de los que se ofrecían como soldados, decepcionada por “no tener un solo fusil que alargarlos”. Después vendrían armas de los propios almacenes de los enemigos: Burgos, Lerma, Aranda y Vitoria, lo que muestra un buen espionaje con procedimientos muy atrevidos por lo que “los cuarteles del enemigo fueron los primeros almacenes que nos dieron armas y municiones”. Su misión no fue militar sino de intendencia, o sea, de armamento e insurrección. Por ello, en un principio, la recaudación de impuestos no fue a parar a la Corte, como ocurrió en Segovia, sino al presidente de la Junta de Castilla y León, general Cuesta, consecuencia de un control local francés muy precario.

Las Cortes pidieron información sobre su actividad y saber si era de “observancia y armamento” o de las creadas por ella misma. Efectivamente, nuestra Junta perteneció al citado grupo sin que aparezcan otras competencias. Sus funciones más relevantes serán recaudación de impuestos, ayuda económica a las tropas, organización de las guerrillas, leva de soldados, acopiar municiones y alimentos y examinar y declarar a los mozos útiles o inútiles para las armas. También fue competencia suya señalar los empleos y ascensos militares como cuando, en 1811, nombraba coronel a Merino, refrendado después oficialmente por la Central. Su actuación, como a menudo hicieron también los guerrilleros, se circunscribió a un espacio algo mayor que la provincia, aunque hubo zonas, como

las merindades, donde su intervención quedó muy diluida y hasta se mostró inoperante⁵.

La intendencia de la Junta fue, de algún modo, la opuesta a la de los comisarios del ejército francés. El armamento, vestido y otras necesidades del invasor fueron importados de Francia. En cambio, los víveres resultaron un grave problema por su carácter inmediato y perecedero, alto número de soldados y ocupar éstos las ciudades. Por el contrario, la guerrilla fue, ante todo, campesina en todos los aspectos. De sus propias tierras o con la ayuda de los vecinos, se autoabasteció de alimentos, que parece nunca fue un problema grave como ocurrió a los anteriores. Merino no exigió a los pueblos dinero pero sí víveres que, en ocasiones, lo fue con dureza. En cambio la Junta tuvo que preocuparse de proporcionarles armamento y vestido en muchos casos comprados y, en otros, aprovechando el capturado a los franceses pues, entre otras cosas y como es sabido, los guerrilleros apenas si emplearon uniformes. Recogía las tercias de los diezmos correspondientes al Estado en las provincias de Burgos y parte de Segovia, Valladolid y Palencia que custodió en almacenes bien ocultos con el fin de que no los requisaran los franceses. En alguna ocasión se le propuso que vendiese los granos para evitar su apropiación por los enemigos, a lo que se negó. Solo fue aprehendido el almacén de Villagonzalo, imprudentemente emplazado cerca de Burgos⁶.

También dispuso de un hospital como nos lo recuerda la documentación, aunque sin precisarnos su ubicación. Es posible que en

⁵ SANCHEZ DIANA, J.M., “Burgos en la guerra de la Independencia. La ciudad y los guerrilleros” en *Hispania*-116. Madrid (1970), 515.

SANTILLAN, R., *Memorias (1808-1856)*. Madrid-1996. Santillán insiste constantemente en la desorganización militar de la partida de Merino y en el carácter suspicaz y duro de éste. Las *Memorias* fueron escritas muchos años después de la Guerra de Independencia, tras la que tuvo enfrentamientos militares con el cura. Su opuesta ideología política quizá le llevara a emitir juicios algo peyorativos sobre su antiguo jefe de guerrilla. A pesar de lo mucho escrito sobre Merino, todavía está por trazar su vida y hechos. Una historia casi apologética es la de CODON, J. M., *Biografía y crónica del cura Merino*. Burgos-1986. Otra de tintes hagiográficos es el artículo del P. IBÁÑEZ, E., “El Cura Merino, sacerdote y cruzado de España” en *B.I.F.G.*, nº. 171 (1968), 283. Pío BAROJA por el contrario, le describe de forma grotesca, como cura trabucaire, en *Aviraneta o la vida de un conspirador*.

⁶ CADIÑANOS BARDECI, I., “La intendencia militar durante la ocupación francesa de Burgos según el libro de acuerdos de las juntas de 1809 y 1810” en *B.I.F.G.*, nº. 255. Burgos (2017/2), 407-442.

la última etapa de la guerra sirviera de tal el monasterio de Alveinte en donde sabemos residía la Junta. Entre los sujetos de la administración de la corporación suelen aparecer un tesorero, administradores, oficiales... Parece que los guerrilleros más activos no se financiaron exclusivamente con las aportaciones de la Junta sino también con sus propios medios y organización. El cura Merino fue un simple pastor y no cobró, después, la congrua de párroco durante los años que estudiamos. Su segunda etapa como guerrillero (guerras carlistas) fue un continuo fracaso y sus ingresos posteriores como capellán de unas monjas de Alençón (Francia) debieron de ser muy modestos. Sin embargo, invirtió una alta suma de dinero en acondicionar su parroquia de Villoviado y en construirse un lujoso palacete que aún hoy podemos admirar. El dinero tuvo que proceder del botín de guerra tomado a los franceses y, quizá, también de una anterior actividad de contrabandista junto a su hermano mayor. En alguna ocasión la Junta burgalesa reconoció que ciertas partidas de guerrilleros cometían tantas violencias como los franceses. Eran, precisamente, las más anárquicas, no controladas por las autoridades provinciales.

Desde los inicios los franceses comenzaron a perseguir a sus miembros. Publicaron los procesos criminales y les secuestraron los bienes. El general Thiebault, gobernador de Burgos⁷, con 2.600 infantes y 400 caballos los atacó en los pinares y persiguió por los Cameros. Llegaron a Salas donde quemaron siete casas. La Junta tuvo que huir a Quintanar de la Sierra donde también intentaron sorprenderlos por dos veces por lo que a fines del año 1809 se alejaron hasta Canales y Nájera (Rioja). Aquí pidieron ayuda a los más encumbrados, pero no la recibieron. Por entonces (mes de diciem-

⁷ THIEBAULT, P., *Memorias del general en España (1801-1812)*. Salamanca, 2015. Las noticias sobre el abandono y suciedad de Burgos también lo reproduce Baroja. Sus quejas, posiblemente, tuvieron cierta intención de alabanza propia como también ocurrió con su expedición de castigo a la guerrilla riojana a través de la sierra de la Demanda por Salas de los Infantes. La Junta provincial no le tuvo en mucho aprecio. Tampoco José I quien escribió a su hermano el emperador acusándole, junto a otros generales, de ser la ruina del reino por la falta de obediencia y continuas vejaciones a los españoles. Su comportamiento en Salamanca ha sido tachado de tiranía. Tanto Thiebault como Napoleón calificaron al general Dorsenne de forma muy dura. Pío Baroja, en *“Aviraneta o la vida de un conspirador”*, siguiendo las citadas memorias de Thiebault, dice de él que era “la representación más acabada del general del Imperio. Fatuo, orgulloso, falso y, sobre todo, cruel”. Esto incrementaría la guerrilla.

bre) había logrado levantar en armas 1.500 infantes y 476 caballos. El vocal Melquíades Ortiz hizo, también, sus pinitos de guerrillero. Con alguna ayuda pasó a la zona de Briviesca donde se apropió de 97 fusiles y de gran cantidad de cartuchos en Pancorbo. La Junta fue sorprendida en Brieva y tuvo que refugiarse en el incendiado monasterio de Valvanera.

A fines de año se produjo un hecho doloroso pues “se vio privada de estas tropas donde fundaba su apoyo y la provincia su defensa por haberlas arrebatado su jefe el marqués de Barrio-Lucio... transfiriéndolas a Valencia”. Efectivamente, a principios de 1810, desde Salas, se fue con parte de su mesnada “dejándonos en el mayor abandono y expuestos a los más inminentes peligros sin tropa, sin dinero, sin armas...dado que se lo llevó todo”. La Junta se opuso alegando sus méritos en prepararla, pero no sirvió de nada, quedando indefensa y casi paralizada. Posteriormente el marqués sería apresado en Guadalajara por el Empecinado quien le perdonó la vida a pesar de su desertión. Abandonó la actividad en la sierra de Canales y se instaló en Nájera desde donde atacó a correos y convoyes franceses en dicha provincia así como en la inmediata zona de Burgos. Por su poco ardor frente a los invasores, consiguió escaso prestigio⁸.

Pero no acabaron aquí los problemas pues comenzaron las intrigas interiores contra la Junta. El apogeo del reinado de José I y el decaimiento de la tropa y guerrilleros españoles abatió el ánimo de los pueblos. La defección de Barrio-Lucio, la derrota de Ocaña, invasión de Andalucía y disolución de la Junta Central, derrumbaron las esperanzas de los pueblos quienes se opusieron a los vocales con insultos, desobediencia, atacándoles con armas y tachando de locura sus proyectos. Para aplacar los ánimos, los vocales se escondieron, dormían a la intemperie, cambiando de estancia constantemente y reuniéndose solo dos veces a la semana en pleno campo. Los grupos guerrilleros se creyeron con autoridad por encima de las Juntas. Así en 1810 cuatro grupos proclamaron una nueva exigiendo la disolución de la existente. Superada la intriga, “la Junta desde este hecho empezó a ser más obedecida y respetada”. En el convento de Alveinte estuvieron custodiados por cincuenta soldados, que era la escasa tropa disponible, aun-

⁸ AHN: Estado, leg. 41 (91-133).

que bien equipada y entrenada por lo que el cura Merino la solicitó para atacar a Torralba (Soria).

Al conocer Dorsenne, gobernador de Burgos, la recuperación de la Junta y guerrilla trató de asesinar a sus miembros a base de traidores infiltrados en la misma. En verano de 1810 llegó a la sierra con 7.000 hombres divididos en cuatro grupos con objeto de atrapar a la Junta. Como no pudo encontrarlos convirtió en cenizas el convento de Alveinte y la casa de Mauricio de Pedro en Quintanar y el pueblo de Salas sufrió trece saqueos, ensañándose especialmente con su iglesia de Santa María destruyendo hasta el excelente pavimento tendido en 1804. Cierta espía francés doble ayudó a los vocales a protegerse.

Los socios tuvieron que actuar siempre con tiento con las partidas para no desagradarles pues -decían- detentaban el poder, lo que parece una velada crítica al citado marqués de Barrio-Lucio. También Merino rompió con la Junta quien la dejó sin autoridad ninguna “poco satisfecha de los miramientos que con ella tenía y mucho menos de los medios de seguridad de que la proveía”. Es muy posible que el cura actuara de tal manera por temor a perder su poder absoluto en la región.

Otros momentos de crisis se debieron a distintos motivos: cansancio, deserciones, muerte de sus componentes, falta de colaboración, captura y ejecución de sus miembros, ambición y acusación de elecciones irregulares, insumisión y competencia de otras asociaciones y oposición de diversos guerrilleros.

JUNTA DE 1810-1811

Eusebio Fajardo Calderón, presidente

Pedro Gordo, vicepresidente

Eulogio José de Muro

Mauricio Domingo de Pedro

Pedro Martínez de Velasco, tesorero

Francisco García Sáinz, secretario

La corporación sufrió varios sobresaltos a lo largo de los años de ocupación extranjera. Como se ha dicho, el control generalizado de la península y sobre toda Castilla, en 1810, obligó a la asociación a vivir en continua turbación. En sus comienzos, pues, poco se adelantó con el establecimiento de la Junta. Era “la autoridad del país” pero teóricamente, pues no se le obedecía sobre todo por los guerrilleros, ni éstos tenían miramientos ni la protegían. Como escribía uno de sus miembros “desde esta época no hay género de tribulación que no sufra esta fiel corporación”. Aprovechando esta debilidad, los franceses amenazan con toda clase de castigos a los pueblos que la acogían o prestaban ayuda. Las proclamas contra ella debían ser leídas en las misas dominicales. Su actividad se vio mediatizada por diferentes jefes militares cuya protección no consiguieron hasta fines del mes de septiembre de 1810 “en que a la sombra de la fuerza armada de el coronel D. Jerónimo Merino comenzaron a desplegarse las funciones de esta Junta”. Ramón Santillán (hijo) fue el jefe de la fuerza que custodiaba la Junta. A pesar de las muchas dificultades, sus componentes superaron todo. El cura Merino sería nombrado comandante principal interino de las armas de la provincia. Con mucho esfuerzo la Junta volvió a reunir armas y municiones, confiscó caballos y, con ello, ofreció a Merino 50 nuevos jinetes con los que atacó una columna de franceses de 160 soldados en el citado pueblo de Torralba a los que hizo prisioneros.

Durante estos malos días recibieron ánimo y ayuda armada por parte del gobierno y generales como Villacampa y marqués de la Romana. Este último separó al marqués de Barrio-Lucio de la Junta privándole de toda autoridad por el abandono de la misma en momentos críticos y concediendo a la misma el título de Junta patriótica de Castilla la Vieja y nombrando presidente interino a Eusebio Fajardo. Les animó a levantar tropas y crear oficiales. También se trató de entablar relaciones con Espoz y Mina, aunque nada se consiguió acabando por ofrecer dicha tropa a Merino. “Esta feliz unión electriza de nuevo a la Junta que hace que recobre las esperanzas”.

Efectivamente, en este mismo año también tuvo sus satisfacciones y la Junta mostró mucha actividad en la reorganización de sus actividades. Reunida de nuevo en Salas organiza los regimientos del Arlanza y Húsares de Burgos con lo que había sido hasta entonces una simple partida, prohibiéndose por el Consejo de Regencia

la formación de nuevas partidas. Con el fin de proveerse de armas, una comisión marchó al norte al mismo tiempo que era proyectado un ataque a Vitoria por los guerrilleros Mina, Eraso y Merino, lo que no tendría lugar.

La segregación e independización de la margen izquierda del Ebro decretada por Napoleón, más la posterior agregación de la provincia de Burgos a ella y reorganización del espacio provincial, alteró el sistema recaudatorio de la Junta. Aranda, Segovia y sus contornos quedaron dentro de la provincia de Valladolid. Fueron restablecidas las oficinas de cuenta y razón y fue creado un tribunal de justicia civil y criminal así como un hospital militar y plantificación de una fábrica de armas. Logró sacar de Madrid la pequeña imprenta “que ha contribuido no poco en daño del enemigo y lustre de la autoridad”. Los intendentes de Guadalajara y Soria se oponían a sus intereses, lo que logró resolverse. Se estableció una oficina de correos, el espionaje introdujo proclamas incluso en los mismos cuarteles de los enemigos y hasta en Francia y señaló un diputado a Cortes. Se nombró un nuevo vocal por Aranda que lo fue don Pedro Gordo. Por ahora fue agregado el norte de Segovia a la Junta de Burgos con preferencia a la de Guadalajara, por lo que fueron elegidos dos nuevos vocales que la representarían.

La Junta había logrado armar y equipar a 4.000 infantes y 400 de a caballo de su división desde el día 19 de diciembre de 1809 en que la abandonó el marqués de Barrio-Lucio hasta el mes de marzo del año siguiente sin necesidad de gravar a los pueblos con contribuciones extraordinarias y sin ninguna ayuda del Gobierno. Mantuvo correspondencia con los cónsules británicos de los puertos de Valencia y la Coruña que ofrecieron 500 fusiles, 460 sables, 1.500 cartucheras, 12.000 piedras de chispa, 112.000 cartuchos y 100 pares de pistolas. El general G. Mendizábal alabó su eficacia cuando se entrevistó con sus miembros. Por resolución de las Cortes, en 23 de mayo de 1811 se mandaron secuestrar los bienes de los que continuaron en las guarniciones de los enemigos. Así lo hizo, también, la Junta Suprema de Burgos.

En este año volvió a sufrir “una nueva borrasca que... estuvo a pique de acabar con los individuos de la Junta”. El miembro Mauricio Domingo de Pedro debía de tener aficiones políticas, creerse con más derechos que otros a dirigir la Junta y hasta posibles deseos de

revancha por su patrimonio expoliado⁹. Este caciquismo le llevaría a enfrentamientos con los demás vocales. Efectivamente, se dirigió a las autoridades de Cádiz denunciando que, por fines particulares habían sido nombrados irregularmente Pedro Gordo, vicepresidente, y Francisco García Sáinz, cura de Villacadima (lugar de Guadalajara en la demarcación con las provincias de Soria y Segovia), quien fue destinado para “acompañado” del presidente de la Junta, todo lo cual produjo murmuraciones y divisiones entre sus miembros. Añadía que el citado García era sujeto de genio bullicioso que se había presentado en Cádiz falsamente como vocal ante el Supremo Consejo de Regencia a “promover los justos intereses de esta provincia”. Ocupó, después, la secretaría lo que provocó odio hacia él. Había hecho venir desde Alicante a Pascasio de Santa Cruz con una pequeña imprenta de la que salieron varios papeles. Fue necesario gastar en ello buena parte del dinero recaudado por lo que no hubo para armamento, zapatos, camisas y otros efectos de los soldados y del hospital militar de la provincia, que cayeron en una languidez e inacción que jamás habían sufrido.

Tampoco era legítima la elección de Eusebio Fajardo como presidente. Resultaban nulas dichas elecciones según el artículo 2º del reglamento de provincias. También se quejaba de la apatía de ciertos eclesiásticos pues “en la catedral de Burgos hay algunos que de pretexto de doctrinas evangélicas promueven circulares para que los diocesanos reconozcan por rey a José I”. Recordemos que el gobernador diocesano durante estos años lo fue el afrancesado Francisco Arribas, después uno de tantos exiliados.

El mencionado Francisco García Sáinz, vocal secretario de la Junta patriótica de Castilla la Vieja, se defendió solicitando de las Cortes que informasen si Eusebio Fajardo Calderón seguía siendo presidente de la Junta o no lo era según las últimas órdenes y si para ocupar el puesto de vocal de una Junta provincial se necesitaba aprobación de la superioridad. La Regencia del Reino les remitió a la Instrucción correspondiente.

⁹ En el informe sobre su actividad en la Junta provincial de Burgos solicitando alguna prebenda eclesiástica, aseguraba haber perdido 230.000 rs. de su patrimonio: su casa de Quintanar valorada en 90.000 rs., 140.000 rs. de 76 bueyes domados que le fueron robados, más el valor de 30 carros, además de haber pagado un teniente de cura en su parroquia durante toda la pertenencia como vocal de la Junta. Se trataba, pues, además de un párroco, de un acaudalado carretero.

Las Cortes respondieron al denunciador, M. D. de Pedro: “No ha lugar a lo que se solicita”. De Pedro continuó como vocal hasta casi los últimos momentos de la disolución de la Junta.

Este mismo año de 1811 fue de notable reactivación de la Junta. Reconciliada con Merino, fue reconocida como la autoridad del país. Creó una comisión de confiscaciones y secuestros y se entregó con celo a organizar eficazmente la administración y auxiliar a los milicianos. Con operarios venidos de Vizcaya estableció una fábrica de recomposición de armas de fuego. También llegaron armas de contrabando desde Vitoria. Siempre hubo escasez de munición que, en buena parte, fue compensada con la capturada a los enemigos. Ordenó las exacciones de los pueblos y pidió municiones a la Junta de Guadalajara que los recibía en abundancia desde Valencia y Alicante, aunque le respondió con poca generosidad, reduciendo su ayuda a 300 fusiles y algunos productos de estanco. También estableció talleres de vestuario y monturas. Además se erigieron oficinas así como un tribunal civil y criminal.

Fajardo, el presidente, se fue en comisión a Cádiz y allí permaneció más tiempo de lo debido. Con todo, no se hizo sentir su falta pues los demás miembros con extraordinario patriotismo y desinterés se ocuparon de proporcionar los recursos necesarios a las fuerzas guerrilleras de Merino aportando uniformes, monturas, armas y raciones.

En la junta celebrada por los mismos días se vio la necesidad de crear una subdelegación en Aranda de Duero para la mejor recaudación de efectos nacionales. De ella se encargarían los arriba mencionados Pedro Gordo junto con Francisco García Sáinz. Pero surgió una clara competencia entre la Junta burgalesa y el intendente de Guadalajara, por lo que fue suspendida la subdelegación.

Pronto llegaría el mayor infortunio.

3. “LA SORPRESA DE GRADO” Y EJECUCIÓN DE LA JUNTA EN 1812. LA RECUPERACIÓN

Sin duda que la mayor calamidad sufrida por la Junta fue el apresamiento de Grado (Segovia) “el día más aciago para esta corporación”. Ya un año antes su presidente, Eusebio Fajardo, sufrió

un grave atentado en Cabezón de la Sierra en donde la partida de los Borbones intentó matarle. También el ejército francés sometió a represalias a los familiares y colaboradores a base de numerosos secuestros y ejecuciones con el fin de hacerla odiosa a los pueblos.

El 21 de marzo el grueso de la Junta provincial, vocales y guardia de seguridad, se encontraban en Grado del Pico, junto a Santibáñez de Ayllón (Segovia). Los motivos de hallarse en dicho pueblo eran la mejor atención a la provincia de Segovia que, como hemos dicho, había sido integrada por el Gobierno a la de Burgos y que el vicepresidente, Pedro Gordo, era el párroco del mencionado lugar de Santibáñez. En la ermita de Riaza fueron nombrados dos nuevos vocales por esta provincia.

Desde Aranda, al mando del coronel Merlín y del comisario de policía español Moreno, salieron con gran celeridad 800 hombres. Allí fueron sorprendidos y capturados José Ortiz de Covarrubias intendente, Pedro Gordo, Eulogio José de Muro, Pedro Velasco y el secretario José G. Navas. También apresaron a un sargento y 34 soldados que les custodiaban. Los otros tres miembros de la Junta pudieron salvarse ocultándose en las bóvedas de la iglesia. A los mencionados soldados los dejaron en Aranda, los demás fueron llevados a Soria donde un tribunal del crimen extraordinario, presidido por el general Wandermansein, examinó la causa y fueron condenados a la horca el 2 de abril. Solo se salvó Santiago Estefanía que fue encarcelado en Francia. La noticia del hecho produjo una gran irritación con deseos de venganza. En represalia, el cura Merino ordenó fusilar a los franceses que había capturado en la acción de Hontoria. Fueron 20 por cada uno de los vocales, 10 por el secretario y 3 por cada uno de los soldados supuestamente fusilados en Aranda. El 19 de mayo las Cortes de Cádiz se dolían del “desgraciado fin que han tenido los vocales de la Junta de la provincia de Burgos” declarándolos Beneméritos de la Patria. Fernando VII reconocería, también, su valor en 1818 otorgando una cruz de oro al celo y constancia de esta Junta¹⁰.

¹⁰ AHN: Diversos, colecciones, 127. *Justicia militar. Los enemigos mandan fusilar al secretario y tres vocales de la Junta de Burgos*. José O'Donnell.

ALBARELLOS, J., *Efemérides burgalesas*. Burgos-1980, 95.

GARCÍA DE QUEVEDO, E., *Las víctimas burgalesas de la Guerra de Independencia*. Burgos 1937.

SALVA, A., “Burgos en la Guerra de Independencia” en *Revista de Archivos y Bibliotecas*. Madrid (1913).

En Grado se apoderaron asimismo los franceses de numerosos documentos. Con estos hechos creyeron que habían logrado hacer desaparecer a la Junta que había conseguido levantar cuatro batallones con 1.100 caballos.

En abril de 1813 el marqués de Barrio-Lucio comandante, ahora, de la ciudad de Soria, exigió explicaciones sobre haberse tildado y borrado la noche del 19 de febrero, de orden del Ayuntamiento Constitucional, la inscripción puesta en la pirámide que había erigido para perpetuar la memoria de estos individuos. Las autoridades puntualizaron que habían sido ejecutados en el campo de Santa Bárbara con otras 14 personas y, después, colgados en la horca. Los hermanos de la cofradía de la Caridad obtuvieron permiso para llevarlos a la iglesia del Salvador, aunque el gobernador francés ordenó volverlos a colgar, donde las aves y perros los comieron. Después consiguieron permiso para enterrarlos al pie de la horca desde donde, posteriormente, serían trasladados a la iglesia de San Pedro. Por miedo a los franceses vueltos de nuevo a Madrid y que se temía llegaran a Soria, fue borrada la inscripción dictada por Juan Narciso de Torres, vicepresidente de la Junta de Soria, que decía: “Fueron aquí asesinados por los bárbaros satélites del vil Napoleón...” lo que podía ocasionar el incendio de la población. Pero no había sido derribada la pirámide cuya inscripción se pensaba volver a colocar en bronce prometida por la Junta de Burgos con ocasión de la celebración de un posterior funeral oficial.

Con los vocales que se salvaron fue reconstituida la Junta bajo la vicepresidencia de Vicente Simón de la Puente, canónigo de Burgos, en el pueblo de Villacadima. Reunieron dinero para rescatar a los prisioneros y fue reorganizado el ramo de hacienda que con este suceso había quedado perturbado. Para procurar nuevas armas se recurrió a los generales Castaños y Mendizábal y al comisario británico de la Coruña. Curiosamente también recibieron una notable ayuda de 4.300 libras de tabaco que agradecieron.

Un tiempo después el comisionado de la Junta por las provincias unidas de Burgos y Segovia, expuso que se habían reunido en Medina de Pomar el 4 de junio de 1812 junto con algunos delegados de Santander. Se trataba de nombrar vocales de la Junta por los partidos de aquella zona. Fue elegido el arriba mencionado Francisco García Sáinz, cura-secretario, que era natural de Valdenoceda

(Valdivielso). Un mes más tarde se informaba que como vocal de la Rioja (en que se incluía Santo Domingo de la Calzada, Villafranca Montes de Oca y Miranda de Ebro), había sido elegido Francisco Campuzano, por Aranda Manuel de la Rica y por Castrojeriz Eugenio Guinea. El vocal Francisco Miranda Peña, abogado de Hontoria del Pinar, fue nombrado por los pueblos de Candemuño a quienes trató con indiferencia y por su apatía en ayudar a la Junta, ésta se vio en la necesidad de elegir otro vocal por dicho partido y otros dos para sustituir a Francisco Campuzano y Eugenio Guinea quienes alegaron que les era imposible colaborar.

A todos ellos se les concedió “poderes ilimitados para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su nombramiento”. La Junta ya tenía proclamados a los demás vocales pero confesaba que “todos ellos hallan repugnancia en venir a ocupar el destino que por dicha elección les pertenece”, a pesar de que ya no había peligro ni persecuciones. Solo acudían Francisco García Sáinz, Manuel de la Rica, Melquíades A. Ortiz y Ramón Ortega. Los escritos dan a entender que la Junta se encontraba en plena decadencia.

La corporación volvió a padecer mucho tras el fracaso de españoles e ingleses en el cerco del castillo de Burgos “y se ha visto precisada a volver a estas serranías”.

COMPONENTES DE LA JUNTA EN 1812

Vicente Simón de la Puente, vicepresidente

Melquíades A. Ortiz de Covarrubias

Mauricio Domingo de Pedro

Francisco García Sáinz

Francisco Campuzano

Eugenio Gómez

Francisco Miranda

Ramón Ortega

Manuel de la Rica y Aguilar, secretario

En 1813 el secretario daba cuenta de que la provincia estaba dividida en partidos con arreglo a la instrucción de 10 de marzo de 1811. Dos de los electos, representantes de Santo Domingo y Castrojeriz, no pudieron acudir por enfermedad. Por ello se permitió continuar como vocales a Melquíades Ortiz y a Mauricio Domingo de Pedro que lo habían sido de la primera Junta. En febrero era renovado el título de Junta Patriótica de Castilla la Vieja a la Superior de Burgos quien pedía, poco después, el establecimiento de las Diputaciones de provincia “para remedio de algunos males que no puede esta Junta remover ni impedir o castigar”.

En el año 1813 la Junta seguía teniendo como subalterna a la de Santander y su comisión de Liébana con sede en Potes, y unida a la de Segovia. Las Cortes decidieron que el partido de Santander quedase comprendido en el distrito de Burgos para la elección de diputados a ellas.

A mediados de año se trató sobre la recaudación de rentas públicas de la nación y suministro de raciones para las tropas del general Mendizábal. Al mismo tiempo se propuso como uno de los comisarios para la recolección de impuestos al presbítero Miguel Ruiz del Rebollar, retirado en las Merindades, “fugitivo por las persecuciones del enemigo a resultas de la sorpresa de Grado”. Se había salvado por aviso que le dio Merino, lo que demuestra un excelente servicio de espionaje del cura guerrillero. Las Merindades se dirigieron a la Junta quejándose de que “acaso no habrá país que más haya padecido los formidables efectos de la confusión y de la arbitrariedad... y soportado el exceso de contribuciones... (exigidas) por el comandante Longa”, jefe de la división Iberia.

En el verano de 1813 el ejército francés se encontraba en retirada. Vuelan el castillo de Burgos, resisten un tiempo en Pancorbo y se instalan en Miranda de Ebro. Mientras que en enero de 1810 había en España más de 300.000 soldados franceses frente a 100.000 españoles, el repliegue de tropas por Napoleón para la campaña de Rusia hizo que en los días que estudiamos la balanza se incline de tal modo que, en dicho año de 1813 no llegaban a 100.000 los franceses frente a parecido número de españoles más otros tantos anglo-portugueses. José tuvo que huir a Vitoria. Los aliados, llegados desde Villadiego, atravesaron las Merindades para evitar el desfiladero de Pancorbo. Efectivamente, por esta tierra aparecen los días inmediatos a la batalla de Vitoria los generales Wellington,

Muñoz Girón, Alava, Mendizábal y Longa a los que hubo que abastecer de víveres.

Según una orden de 6 de junio quedaba a cargo de los intendentes de provincia la recaudación de las rentas del Estado de cuyo producto debían entregar a los ejércitos de operaciones las nueve décimas y proveer a las tropas de raciones y pagas. El jefe político de Burgos era Antonio Ramírez Villegas, que antes había ejercido ciertos cargos en Santander. El 30 de junio publicó un manifiesto levantando los embargos y secuestros hechos por la Junta basándose en el sagrado derecho a la propiedad privada sancionada por las Cortes. Era enemigo de la Junta, a la que criticaba duramente así como también a las guerrillas.

Y añadía que la Junta de Iberia o Moneo, era denominada así por el lugar en que residía. También se dio este nombre a una división del ejército español. No había sido establecida “por el partidario y forajido Longa” como equivocadamente aseguraba la Junta Central sino por los pueblos de las Merindades y varios valles. Era apoyada por Santander que representaba a 30.000 vecinos. “No es exageración si digo que a estas dos corporaciones se debe quizá la batalla de Vitoria”. Efectivamente, el ejército del general Girón (Muñoz Girón) llegó a Reinosa sin una galleta. Los de Santander le entregaron 100.000 raciones y, después, siguieron proporcionándole galletas, arroz y bacalao. El duque de Ciudad Rodrigo (Wellington), debido al rápido movimiento de sus tropas, dejó atrás transportes y provisiones llegando a Medina de Pomar sin pan y, en su nombre, el general Alava acudió a la Junta Iberia quien puso a su disposición 2.000 fanegas de trigo y raciones de carne que siguió aportando hasta que pasaron a Vitoria. Alegó el intendente que de no haber sido por ellas hubiese resultado imposible que nuestras tropas pudiesen llegar a dicha ciudad y batalla. Convenía que continuasen tales juntas locales por lo menos hasta que se recogiese la próxima cosecha limitando sus facultades al reparto de suministros. La Junta de Burgos podría, también, permanecer “interim no se forme la Diputación Provincial y Ayuntamiento constitucionales”.

La Junta Superior de Burgos tachó a las Juntas de Santander y Moneo de arbitrarias en el manejo de caudales. Habían recibido repetidas órdenes para cesar en sus funciones, pero no obedecieron. El intendente había dado otras en contrario apoyándolas, aunque limitando sus competencias al equitativo repartimiento de suminis-

tros, que no se mezclase ni directa ni indirectamente en la recaudación y administración de la Hacienda pública y con obligación de presentar cuentas¹¹. También se acusó a dicho intendente de haber intervenido de modo indecoroso en la elección de diputados a Cortes cuyos resultados fueron anulados. Se ordenó al político que se abstuviera de denigrar a la Junta Superior. Esta, dirigiéndose a F. Javier Castaños, propuso que se le destituyese.

Las Juntas provinciales estuvieron representadas en las Cortes de Cádiz, al lado de los diputados provinciales, aunque con menor protagonismo. Un decreto de las Cortes de 23 mayo de 1812 convocaba a Cortes ordinarias para 1813.

Por los mencionados días nuestra Junta provincial intervenía en las elecciones a Cortes por parroquias y partidos. Los diputados electores fueron nombrados en la casa del Consulado el día 15 de julio siguiendo la instrucción del 1 de enero de 1810. El sorteo recayó en:

1. Pedro Ceballos, secretario real.
2. Gregorio Mahamud, canónigo de la catedral de Jaén y vocal de la Junta superior de Burgos por el partido de Candemuñó.
3. Francisco de Pecharromán, juez de Aranda de Duero.
4. Francisco Gutiérrez de la Huerta, diputado de la provincia en el Congreso Nacional.

¹¹ Cierta documento del año 1809 nos proporciona algunas noticias interesantes de estos años en el sector norte provincial. La gente se quejó de que en los primeros momentos de la invasión los franceses entraban por la noche en los pueblos y se llevaban a los jóvenes a quienes adoctrinaban y adiestraban en Francia para integrarlos en sus ejércitos del extranjero.

“Al paso que las tropas españolas tenían, por lo general, consideración a los obstáculos que se presentaban para el pronto acopio de las provisiones necesarias, pero los ejércitos franceses usando de la ferocidad y orgullo de bárbaros, exigían imperiosamente las contribuciones sin conceder los términos precisos para recaudarlas de sus pueblos”. Las exigencias fueron duras, por ejemplo lo aportado por el pequeño lugar de Gijano (valle de Mena) a las tropas españolas y francesas en 1809 fueron 12,8 fanegas de trigo, más otras 56 posteriormente, 51 fanegas de maíz, 6,3 de legumbres, 500 arrobas de paja, 23 bueyes, 15 vacas, 51 ovejas, 67 cabras y 50 cerdos. A lo que habría que añadir los gastos de leña, alojamientos y servicio de carros. El total importaba 33.144, 9 reales. En 1810 tuvo que contribuir con 332,28 rs. en 1811 con 2.267,7 y en 1812 con 23.637,28 rs. En este último año la Junta provincial de Burgos ordenó a los eclesiásticos del valle que contribuyeran con la cuota de diezmos correspondiente para surtir los almacenes del ejército español.

Otras exigencias pueden verse en *La tierra y los valles de Mena. Biografía de un Municipio* de José Bustamante Bricio. Bilbao-1971, pág. 538.

5. Eusebio Pérez Fajardo, canónigo de Santo Domingo de la Calzada.
6. Tomás Calleja, abogado de Burgos.
7. José Iñigo de Angulo, alcalde constitucional de Burgos.
8. Angel Gobantes, vecino de Foncea, elector por el partido de la Bureba.
9. Francisco Alonso, vicario de la ciudad de Estella.

Suplentes:

1. Martín de la Barga, canónigo de Burgos.
2. Manuel Albizu, vecino de Nájera.
3. Manuel Martínez del Campo, arcediano de Santiago.

Al mismo tiempo se dejó constancia de que como suplente en Cortes por Santander había sido designado Francisco Gutiérrez de la Huerta, a pesar de ser natural de Salinas de Rosío (Burgos), hecho justificado por la unión de sus Juntas provinciales. El impreso de las elecciones va firmado en la capital el 15 julio 1813 por el comandante militar de Burgos, Jerónimo Merino, presidente, y Manuel de la Rica secretario de la Junta.

4. DISOLUCIÓN DE LA JUNTA EN 1813

JUNTA DE 1813

Vicente de la Puente, vicepresidente

Pedro García Duyo

Francisco Miranda Peña

Francisco García Sáinz

Gregorio Mahamud

Santos A. de Colosia

Pedro Martínez de Velasco, tesorero

Manuel de la Rica, secretario

Ya a comienzos del año 1809 la Junta Central había previsto un posible retiro honroso para las Juntas provinciales. La de Burgos exponía que “esta (Junta está) ya en los últimos instantes de su honrosa carrera, pero muy deseosa de que llegue el día de retirarse a sus hogares a descansar con gusto entre los despojos que ha dexado el enemigo por su adhesión a la buena causa. Está ya sin ejercicio en sus funciones con necesidades de sus vocales por los saqueos sufridos”. Se sentía orgullosa de haber actuado a costa de un decidido, pleno y absoluto menosprecio de sus propias vidas “distinguida entre todas las provincias del reyno”¹². Ciertos informes de estos últimos momentos recordaron los méritos adquiridos en el pasado por algunos sujetos suyos con el fin de que se les recompensase con alguna prebenda eclesiástica.

El día 4 de agosto tenía suplicado “que esta Junta cesase en sus funciones por deberse instalar la Diputación provincial de la ciudad” y se le diese por disuelta “supuesto que la provincia tiene en la capital suficientes autoridades”. Efectivamente, el 28 de septiembre se estudió la supresión de las Juntas Superior, Santander e Iberia. Su actividad se había prolongado a lo largo de 50 meses.

¹² AHN: Cons. leg. 49.619.